MUNICIPALIDAD DE LA PAZ
☎ / (0763) 20074 / 20021 / 20086 - munilapaz@hotmail.com
La Paz - Itapúa - Paraguay

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 02/2017

En la ciudad de **La Paz**, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, a los veinte y siete días del mes de Abril del año dos mil diez y siete (27/04/2017) siendo las 08:15 horas, se reúne en la sala de sesión, Lic. Blanca Chávez V. Intendente Municipal, Sta. Natalia Franco Responsable de la UOC, el Tesorero Municipal Lic. Néstor Venialgo, Ing. Rolando Dávalos Presidente de la Junta Municipal, y los señores oferentes, Sr. David Trinidad y el Sr. Carlos Atilio Carlson en representación de FORTALEZA EMPRENDIMIENTOS, para dar inicio a la apertura de ofertas para la **PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, CON SISTEMA DE ELABORACIÓN EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS** bajo la Modalidad de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2017** realizado por la Institución, en donde se presentó una única oferta que se detalla a continuación:

1. Monto de la oferta:

Se procede a detallar el precio de la única oferta por la firma participante conforme al sistema de evaluación:

Nº DE OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA incluido)
1-FORTALEZA EMPRENDIMIETOS	**733.906.800.-**

2. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24º de la Ley Nº 2051/03 y el Art. 54º del Decreto Nº 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Nº de oferentes	**Formulario de Oferta debidamente Firmado**	**Garantía de Mantenimiento de Oferta.**	**Documento que acredita la representación**	**Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.**	**Declaración Jurada de no estar involucrado en Práctica de Violación de Menores.**
1	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO

Néstor Venialgo
TESORERO MUNICIPAL

Natalia Franco
U.O.C.

Lic. Blanca M. Chávez V.
INTENDENTE MUNICIPAL

FORTALEZA Emprendimientos
Cel. 0985 969 678
Encarnación - Paraguay

FORTALEZA Emprendimientos
Cel. 0985 969 678
Encarnación - Paraguay

Que, verificadas las ofertas presentadas se deriva al Comité de Evaluación para ser Dictaminado.-

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley Nº 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se de lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 08:30 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ U.O.C.

Natalia Franco Carreras.
Responsable U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ INTENDENCIA

Lic. Blanca Chávez Vallejos.
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ TESORERIA

Lic. Néstor Venialgo
Tesorero Municipal

Ing. Rolando Dávalos.
Presidente de la Junta Municipal

Sr. Carlos Atilio Carlson Capli
Fortaleza emprendimientos

FORTALEZA
Emprendimientos
Cel. 0985 969 678
Encarnación - Paraguay

Sr. David Trinidad.
Fortaleza emprendimientos